

DIARIO DE BARCELONA,



Del jueves 7 de

agosto de 1828.

San Cayetano Fundador , y San Alberto de Sicilia Confesor.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Miguel del Puerto : se reserva á las siete de la tarde.

Sale el sol á las 5 hs. y 00 ms., y se pone á las 7 hs. y 0 ms.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
6 6 mañana.	19 grad. 5	32 p. 10 l.	O. N. O. nubes.
id. 2 tarde.	25	32 9	S. O. var. sereno.
id. 10 noche.	20 6	32 9 4	O. id.

ESPAÑA.

Simancas 23 de julio.

En este dia á las siete de la mañana llegaron á esta villa SS. MM. á visitar su Real archivo. A la entrada principal fueron recibidos por el Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia , por el Capitan general é Intendente de la provincia, y por el comisionado régio Don Tomas Gonzalez , el secretario , oficiales , portero y arquitecto del establecimiento , quienes tuvieron la honra de besar sus Reales manos. Recorrieron SS. MM. las salas de las secretarías de Estado , Gracia y Justicia, Guerra , Hacienda y Marina, las del Patronato Real, las de los consejos de Italia, Flandes y Portugal, y las de la antigua escribanía mayor de Rentas, y libros de la casa Real , mercedes y privilegios , informándose y reconociendo por sí mismos muchos documentos de derecho público y privado , á cuyo efecto estaban de manifiesto los indices é inventarios , y las cajas y alacenas con gran número de diplomas y otras escrituras originales desde el Sr. D. Alonso VIII , hasta el año de 1788 sin interrupcion de reinados , y con especialidad los testamentos Reales , y los pertenecientes á feudos y derechos de la corona , juras de Principes , tratados y capitulaciones , correspondencia diplomática , patrimonio Real , ordenamientos , fueros y leyes, y otras materias de gravedad.

Despues de un ligero almuerzo continuaron visitando las contadurías

generales, los papeles de la corona de Aragon, los del antiguo patronato Real eclesiástico, las escribanías de cámara del Consejo Real y del de Hacienda, la contaduría mayor de cuentas en cuatro grandes fracciones en ocho salas, la del sueldo, la Cámara Real de Castilla, los papeles de obras y bosques, la sala de los libros de la Cámara, la de las visitas de consejos y tribunales, y finalmente las del registro general del sello de Castilla distribuido en cuatro piezas.

En todas ellas manifestaron particular satisfacción, por la hermosura y solidez del edificio, y en especial por el orden y aseo con que están colocados y distribuidos los papeles, sorprendiéndoles agradablemente su extraordinario número, y regocijándose mucho de que después del trastorno que sufrieron en la guerra de la independencia, se hallen tan metódicamente arreglados en beneficio del estado y de los vasallos.

La Reina nuestra Señora manifestó sus grandes conocimientos en las preguntas y cuestiones que se dignó hacer sobre varios puntos recónditos y difíciles de la historia y de la política.

A la subida de la escalera principal de la derecha, en una targeta de elegante composición y adornos, se leía la inscripción siguiente:

FERDINANDO. VII. FELICI. AUGUSTO

UNA. CUM. EGREGIA. CONIUGE. JOSEPHA. AMALIA

REGIUM. TABULARIUM. INVENTI

X. KALENDAS. AUGUSTI. ANNO. MDCCCXXVIII.

A las once volvieron SS. MM. á Valladolid, habiendo antes manifestado su complacencia á los empleados del Real archivo, y admitido á besar sus Reales manos al ayuntamiento y clero de la villa, cuyos habitantes y el tercio de voluntarios Realistas que estaba sobre las armas, les saludaron á la entrada y á la salida con repetidas aclamaciones á los augustos Soberanos, que por todas partes reciben solemnes testimonios del amor y entusiasmo con que sus pueblos agradecen su solicitud, y admiran sus virtudes.

Gaceta de Madrid.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISO AL COMERCIO.

Administración de Aduanas de este principado.

En Real orden de 28 de junio último comunicada por la Dirección general de Rentas en 9 de julio próximo pasado se dispone entre otras cosas lo que á la letra sigue:

„Enterado el Rey nuestro Señor del espediente promovido por la Junta de Comercio de Cataluña proponiendo varias medidas coercitivas para dar salida á los algodones hilados que existían en poder de los fabricantes al publicarse el Real decreto de 28 de noviembre de 1827 que prohíbe su introducción hasta los del número ochenta: y por varios ca-

merciantes y fabricantes de aquella provincia reclamando el puntual cumplimiento de dicho Real decreto, se ha servido S. M. resolver que se observe terminantemente lo dispuesto en los artículos 3.^o y 4.^o del mismo bajo las aclaraciones siguientes: = 1.^a Que se marquen con el sello de la Aduana en el preciso término de ocho dias todos los paquetes de las existencias presentadas por los comerciantes y fabricantes segun lo prescribe en el artículo 2.^o = 2.^a Que la Junta de Comercio y la Comision de fábricas conforme á lo dispuesto en el artículo 3.^o precediendo el convenio de los precios segun su número y clase convencionalmente con los dueños ó por valuacion de peritos segun su estimacion en la plaza al tiempo de su prohibicion ó últimos contratos proceda al pago del importe total en el término de ocho dias, ejecutando en seguida el reparto entre los fabricantes de hilados con proporcion á las circunstancias, posibilidad, número de operarios y telares, sin obstar el que tengan en su poder los presentados al sello y con consideracion á sus consumos en un término breve y equivalente al que se señale á los demas; cuya disposicion de compra y reparto será aplicable al algodón aprendido y comisado por los tribunales competentes. = 3.^a Que si la Junta de Comercio y la comision no se conviniesen al pago del algodón en dichos términos, se señale el plazo de seis meses para que los tenedores puedan venderlo ó manufacturarlo libremente: pasado el cual presentarán en la Aduana las existencias con obligacion de exportarlas al extranjero dentro del mes siguiente. = 4.^a Que el Resguardo en cualquiera de estos dos casos proceda con actividad al reconocimiento de las casas de Comerciantes y fabricantes y aprenda las cantidades de algodón hilado extranjero que halle sin el sello ó marca prevenida en el artículo 1.^o, incurriendo por este hecho en el comiso y demas penas señaladas por las leyes: que se practique un escrupuloso examen del que se introduce de los puntos de Matató y Villasá y demas donde haya fábricas de hilados evitándose introduzca el extranjero mezclado con el del pais y reconociéndose en la Aduana como se practica, viniendo con separacion el de urdiembre del de tramár."

Lo que se hace notorio para su puntual observancia: advirtiendo que á tenor de lo prevenido por el Señor Intendente del principado al insertar aquella y con posterioridad, á esta administracion superior de Aduanas tendrán principio á contar en el dia de la fecha los ocho que se fijan en la primera de las referidas aclaraciones para el objeto que espresa, debiéndose presentar al efecto á esta Real Aduana todas y cualesquiera existencias del referido algodón por sus tenedores sea cual fuere su legitima procedencia, quienes, respecto de no convenir la Real Junta de Comercio y Comision de fábricas al pago del importe de las mismas segun lo ha manifestado, podrán hacer el uso que estimen de ellas en el modo y conformidad á lo prescrito en la aclaracion tercera y durante el plazo de seis meses que se les concede, pasado el cual deberán presentar á esta propia Real Aduana el respectivo manifiesto de las que conservasen aun en su poder, y verificar su exportacion al extranjero como se determina dentro el mes siguiente. Barcelona 7 de agosto de 1828.
= Ferrones.

Razon de la entrada, salida y existencia de los géneros, frutos y efectos en el depósito de Cadiz en el mes de junio próximo pasado.

	<i>Existencia el 1.º</i>	<i>Entrada.</i>	<i>Salida.</i>	<i>Existencia el 30.</i>
Abalorio..... barriles.	3	„	„	3
Acero de Trieste..... libras.	14600	„	„	14600
Agujas de coser.... millares.	1170	„	1170	„
Albayalde..... libras.	1200	„	„	1200
Arabias..... piezas.	867	300	200	967
Alepin..... idem.	15	20	„	35
Alumbre..... libras.	2300	„	„	2300
Anascotes..... piezas.	48	„	„	48
Añil de Guatemala.. zurrone.	1076	50	16	1110
Simiente de dicho.... idem.	2	„	„	2
Bayetas fajuelas.... piezas.	„	18	„	18
Bálsamo de Guatemala... cajas.	10	„	„	10
Bramantes floretes medias piezas	90	„	„	90
Buratos..... piezas.	„	200	„	200
Café de Puerto-Rico... libras.	124000	„	„	124000
Carne salada de vacas. barriles.	22	„	„	22
Caoba..... codos cúbicos.	600½	„	„	600½
Cintas de terciopelo... piezas.	7357	„	759	6598
Dichas de seda, diferentes cla- ses..... cajas.	20	„	4	16
Conchas de nacar.... libras.	500	„	„	500
Coral labrado..... idem.	130	„	„	130
Cúbicas..... piezas.	„	112	„	112
Clavazon..... quintales.	46	„	46	„
Crespones..... piezas.	18	„	9	9
Duelas de pipas.....	11580	„	„	11580
Dichas de cuarterolas.....	11185	„	600	10585
Dichas de barril.....	4700	„	„	4700
Dichas para fondos.....	8640	„	„	8640
Espumilla de seda de la In- dia..... piezas.	17	„	„	17
Estopillas..... piezas.	384	„	„	384
Grana..... sobornales.	100	„	2	98
Granilla..... idem.	1	„	„	1
Hierro planchuela.. quintales.	1054..20	„	„	1054..20
Dicho idem martinete.. idem.	152	„	57..71	94..29
Dicho cuadrado..... idem.	237..21	„	157..32	79..89
Dicho cavilla ó redondo.. id.	135..4	„	„	135..4
Dicho en flejes para arcos.. id.	„	213	213	„
Dicho almadanetas.....	100	„	„	100
Lantejuelas de metal... libras.	„	100	„	100

	<i>Ecsistencia</i> el 1. ^o	<i>Entrada.</i>	<i>Salida.</i>	1757 <i>Ecsistencia</i> el 31.
Lonas..... piezas.	50	"	"	50
Lonetas..... idem.	320	"	"	320
Mercerías..... cajas.	2	"	"	2
barriles.	5	"	"	5
Ojas de espadas, sables y machetes.....	"	"	"	"
tes.....	700	"	"	700
Ojas de lata..... cajitas.	"	101	"	101
Paños..... piezas.	142	"	30	112
Palo del Brasil..... quintales.	84	"	"	84
Papel blanco de Génova. resmas.	355	"	"	355
Purga de Jalapa..... libras.	1663	"	825	838
Platillas blancas..... piezas.	2652	48	348	2352
Dichas crudas..... idem.	175	"	"	175
Polvo de grana.... sobornales.	4	"	"	4
Queso de plato..... libras.	"	50	50	"
Quina del Perú..... libras.	33100	"	"	33100
Rejas de arar.....	2014	"	"	2014
Remos de haya.....	400	"	"	400
Tocino..... barriles.	36	"	33	3
Tul..... piezas.	29	"	15	14
Vidrios huecos..... cajones.	"	30	5	25
Vino de Burdeos..... cajas.	16	"	"	16
Zarzaparrilla..... libras.	925	"	"	925

Idem de la Coruña en dicho mes.

308 Sacas cacao Caracas, con peso de... libras castellanas.	65856	"	16286	49570
15 Idem pimienta de la India..... con id. id. id.	6189	"	9514	2675
134 Barricas arroz Carolina con..... id. id. id.	96191	"	"	96191
Bacalao Noruega. quint. ^s cast. ^s	1975	"	125	950
Id. de Terranova..... id. id.	501	"	261	240
Juncos toseos..... docenas	166	"	"	166

Idem de Santander.

Bacalao..... quintales.	1420½	"	8	1412½
Terlices..... fardos.	4	"	4	"
Aguas minerales..... cajas.	2	"	2	"

Administracion de la provincia de Cataluña.

Josef Lluell, Josef Molins y Pablo Capmany, vecinos del pueblo de Rubí, se presentarán en esta administracion de mi cargo para enterarles de un asunto que les incumbe. Barcelona 7 de agosto de 1828.—Sicardo.

Por disposicion del Consul de Francia en esta ciudad, hoy á las ocho de la mañana, cerca la Machina de este puerto, se hará la venta en pública subasta del velamen, cables, anclas, aparejos &c., de una polacra francesa, y se rematará al mas beneficioso postor, siendo la postura admisible.

A las diez de esta mañana en las inmediaciones de la fuente nueva del puerto, se procederá á la subasta de una barca con los arreos que existen en ella, y se rematará por cuenta de la Real Hacienda si se presenta postura admisible.

El capitán español D. Juan Bautista Lopez de su falucho el Cartago, saldrá para el puerto de Cartagena en derechura el día 1.^o de agosto prócsimo; admite cargo y pasajeros; Buenaventura Solá está encargado del ajuste.

El laud S. Pedro del patron Francisco Pages, que saldrá para Gibraltar el lunes ó el martes inmediato, admitirá á flete la carga que le falta; lo despacha su consignatario D. Mariano Serra y Soler.

El patron Miguel Oliver, que lo es del jabeque correo de Mallorca San Miguel, saldrá para su destino el diez del corriente, admite cargo y pasajeros para aquel punto.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Sevilla en 13 dias el laud San Antonio, de 10 toneladas, su patron Tomas Gibernau, con trigo de su cuenta. De Sevilla y Salou en 14 dias el laud San José, de 20 toneladas, su patron José Grau Maristany, con trigo y lana á varios. De Valencia y Tarragona en 7 dias el laud San Joaquin, de 25 toneladas, su patron Joaquin Adam, con arroz y salvado de su cuenta. De la Higuerita, Salou y Sitges en 12 dias el laud las Almas, de 22 toneladas, su patron Juan Bautista Carceller, con trigo á D. Mariano Botet. De Aguilas, Cartagena y Tarragona, en 10 dias el laud Jesus Nazareno, de 25 toneladas, su patron José Domenech, con trigo, cebada y otros géneros á varios. De Valencia, Murviedro y Tarragona en 8 dias el laud los Tres Amigos, de 27 toneladas, su patron Lorenzo Sanz, con arroz, lana y otros géneros, á D. Jaime Tintó. Ademas cinco buques de la costa, con vino y madera.

Idem ingles. De Drontheim, Valencia y Tarragona en 36 dias la balandra Princesa Regente, de 66 toneladas, su capitán Roberto Scott, con bacalao á los Sres. Kennet, Carey y compañía.

Despachadas.

Místico español patron Gabriel Oliver, para el Rio Janeiro, con géne-

ros y frutos. Laud idem patron Joaquin Sabater, para Vinaroz, en lastre. Ademas diez buques para la costa de esta provincia, con duelas y lastre.

Dieta. De 50 cuarteras de garbanzos de Málaga á 60 rs. de ardites la cuartera, en la calle del Rech Condal, casa de un revendedor, número 8: véndese por cuarteras, cortanes y medios cortanes.

Otra: De 137 quintales de harina de Suances á 69 rs. 9 ds. el quintal, en casa de Juan Bordalla, calle de los Agullers: véndese por quintales, arrobas y medias arrobas; y ambas durarán hoy y mañana.

Otra: De 2 cascós de sardina salada de San Feliu de Guixols, á 14 pesetas el millar, en casa de Gerónimo Marfull, en la calle den Caldes: véndese por cientos y medios cientos.

Otra: De 10 cargas de carbon de San Feliu á 59 6 ds. el de encina y á 59 6 ds. el de arranque, en el barco del patron Simon Lloveras: véndese por quintales, arrobas y medias arrobas; y ambas durarán hoy, mañana y pasado mañana.

Un jóven de mediana edad que tiene el carácter de letra muy correcto, desea ocuparse de escribir, fojas, copiar estados hacer cuentas ó cualquier otro trabajo, tanto en esta ciudad como fuera de ella: darán razon en la tienda de géneros de la calle de la Bocaria, casa número 2.

El sugeto que tenga un coche para vender, aunque no sea de forma moderna, con tal que los juegos de ruedas y demas piezas estén del todo corrientes, podrá conferirse con el inquilino del piso 2.º de la casa del Sr. Ortega sita en la calle de la Canuda núms. 7 y 8, quien está encargado de su compra; el mismo inquilino está encargado de la compra, á un precio equitativo, de una escribanía de plata.

El Sr. Juan Batta Valpolini, se servirá presentarse en la tienda de estampas de la calle de Escudellers, para recibir una carta venida de Italia.

Felipe Maglia, fabricante de anteojos que habitaba al lado del Correo, se ha trasladado á la calle den Trentaclaus num. 19, piso primero, en las casas de Monfredi.

Para la tienda de un cirujano de uno de los pueblos de la Costa de esta Provincia, se necesitan dos mancebos que sepan afeitar bien y si es posible, sangrias: Domingo Obiols en la oficina de este periódico dará razon del pueblo que los necesita.

Al farmacéutico aprobado con título que le acomode pasar á una Provincia de España á regentar una botica, podrá conferirse en casa de D. Andres Barberi y Munet, calle de la Canuda, piso tercero de casa Ortega, por la mañana de 6 á 10 y por la tarde de 2 á 5, quien está encargado de hacer la contrata.

Ventas. Juan Plana maestro sastre, que vive en la calle de Sta. Ana casa num. 18, frente de casa Sangerman, informará de las circunstancias y pactos con que se vende una casa sita en la travesía de S. Silvestre frente el Convento de Sta. Catalina.

El Sr. Josef Gelats, que tiene su tienda de barbero en la casa num. 16 de la calle del Cármen, dará razon de la persona que tiene para vender una buena porcion de barrilla de muy buena calidad, procedente

de su propia cosecha en las tierras que se hallan sitas en la marina del Hospitalet.

Hay para vender una máquina para bruñir la pasta, propia para los horneros de pastas finas; así mismo un molino para moler el azúcar, que puede ser útil á cualquiera que trabaje en dicho género: de todo informará el confitero que hace esquina en la calle dels Aguilers.

En la del Conde del Asalto travesía de S. Ramon, tienda num. 7, se venden pastillas líquidas de orchata á 5 reales la libra y á 4 cuartos por pastilla.

Pérdidas. Cualquiera que haya encontrado una bolsa de mano de señora, de seda negra forrada de otra de color de rosa, con un pañuelo blanco dentro de ella, se servirá devolverla en la casa núm. 1, calle de la Ciudad, piso segundo, donde se darán otras señas y una gratificación.

Desde la Bocaría, pasando por el Call, Libretería, plaza del Angel hasta Santa Maria se extravió la carta de seguridad de Jaime Badalé, envuelta en un papel que contenia otros documentos: se suplica su devolucion en la calle Ancha, casa núm. 1, esquina de la den Serra, cuarto principal, donde darán una competente gratificación.

El portero de la secretaria de Gobierno, gratificará la devolucion de una jaula que guardaba una codorniz, y se cayó con ella desde una ventana de una casa de la calle del Conde del Asalto junto al almacen de utensilios.

Teatro. La compañía española ha dispuesto para hoy una amena y variada funcion que confía será para este benigno público una nueva prueba del constante deseo que la anima de corresponder dignamente á sus favores: dará principio á ella la pieza en un acto, titulada: *Mi última Peseta*; en seguida la señora Giron y el señor Font bailarán las boleras del Pilili: á continuacion se ejecutará la divertida comedia nueva en un acto, original de D. F. Walnom, cuyo titulo es: *Una tertulia á la dernière*. Presentar un cuadro bastante fiel de las tertulias elegantes del dia y ridiculizar sus defectos, es el objeto que se propuso su autor al escribir esta pieza recomendable por la pureza del estilo y por los chistes y gracias cómicas que la embellecen. Se ha dado á la prensa y está cuasi agotada su primera edicion, lo que prueba evidentemente la general aceptacion con que la ha recibido este público. Accidentes imprevistos han retardado hasta ahora su representacion; pero la compañía cree que esta adquirirá á su autor nuevos lauros, y le estimulará á seguir con ahinco una carrera cuyos primeros pasos ha dado con tanto acierto, y á enriquecer nuestra escena con producciones dignas de su ingenio y del público barcelones. Despues de ella se tocará el dueto de la opera, *la Zelmira* del señor maestro Rossiui, reducido para arpa, clarinete y corno ingles. Dará fin á la funcion el gracioso sainete, nominado: *el Licenciado Mendrugo*. A las 7½.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.